



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

INMUSA (INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A.)

1086.- RESOLUCIÓN DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA S.A. (INMUSA): SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO Y ASESORÍA JURÍDICA".

ANUNCIO DE LICITACIÓN

Resolución del Consejo de Administración de fecha 18/10/2016 por el que se anuncia el inicio del procedimiento de contratación del servicio denominado "**SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA): SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO Y ASESORÍA JURÍDICA**". De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente, se anuncia Concurso, por procedimiento abierto, para adjudicar dicho servicio, conforme al siguiente contenido:

ANEXO I

CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

TÍTULO: "SERVICIO JURÍDICO EXTERNO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA INFORMACIÓN MUNICIPAL MELILLA, S.A. (INMUSA): SERVICIO DE DEFENSA EN JUICIO Y ASESORÍA JURÍDICA".

Objeto del contrato.

Objeto del Contrato: El objeto del presente es la contratación, mediante procedimiento abierto, de los servicios jurídicos externos de Información Municipal Melilla, S.A., referido a la labor de asesoramiento, defensa jurídica y judicial ante los Tribunales, de todos los asuntos que se deriven de gestionar y llevar a cabo el objeto social de la empresa y de aquellos otros que les sean encomendados a Información Municipal Melilla, S.A., instando acciones judiciales contra quien proceda y siguiendo, además, toda clase de procesos y trámites en vía judicial.

División en lotes: NO.

Código CPV: 79110000-8 o equivalente, Servicios de asesoría y representación jurídicas.

Categoría del contrato (Anexo II del TRLCSP): 21.

Necesidades administrativas a satisfacer mediante contrato: Las referidas en el objeto del contrato.

Órgano de contratación.

Consejo de Administración de INMUSA.

Dirección: General Macías, 11. 1.º Izquierda

Ciudad: Melilla (Código postal: 52001)

Dirección de Internet: <http://www.inmusa.es>

Correo Electrónico: administración@inmusa.es

Presupuesto del contrato y crédito en que se ampara.

El presupuesto máximo de licitación ascenderá a **51.923,07 EUROS (CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON OCHO CÉNTIMOS)**, IPSI excluido, distribuidos de la siguiente forma:

- 1.º Año:** 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
692,31 IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).
- 2.º Año:** 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).
- 3.º Año:** 17.307,69 € (DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS).
692,31 € IPSI (SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS).

Presupuesto total (IPSI 4% incluido): **54.000,00 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL EUROS)**.

Crédito: Existe el crédito preciso para atender las obligaciones económicas que se deriven para el cumplimiento de este contrato con cargo a la partida del presupuesto de Información Municipal Melilla, S.A. 2016 y prevista 2017 a 2019.

Sistema de determinación del presupuesto: Se ha tenido en cuenta el coste actual del servicio y en atención a los criterios orientadores de honorarios establecidos en el IIltre. Colegio de Abogados de Melilla, así como el coste promedio de personal propio en rango comparable al afectado en este contrato.

Plazo y Lugar de ejecución.

Duración: El plazo de ejecución será de **TRES AÑOS (3 años)**, prorrogable por un máximo de TRES AÑOS, hasta los SEIS años.

Lugar de ejecución: En los locales habilitados al efecto por el adjudicatario en Melilla, y en lo que resulte necesario en virtud del objeto del contrato.

Plazo de garantía.

Un año a contar desde la fecha de finalización del servicio.

Procedimiento y criterios de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Criterios de adjudicación: Se atiende a una pluralidad de criterios descritos en la cláusula 7.º del Pliego de Cláusulas Administrativas.

Garantía provisional.

Procede: Sí, el 3%.

Garantía definitiva.

Procede: Sí. 5%.

Garantía complementaria.

Procede: NO.

Régimen de pagos.

Pagos mensuales en la parte proporcional correspondiente al importe dividido entre la duración del contrato, incluida la prórroga, mediante presentación de factura expedida de acuerdo con la normativa vigente.

Importe máximo de los gastos de publicidad de la licitación.

Procede: Los gastos de publicidad del presente procedimiento correrán por cuenta del adjudicatario.

Publicidad de los Pliegos y modelos de proposición:

Perfil del contratante de Información Municipal Melilla, S.A. <http://www.inmusa.es>

Presentación de ofertas:

Fecha límite de presentación: Diez (10) días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOME y hasta las trece horas del último día.

Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.

Lugar de presentación:

Entidad: Información Municipal Melilla, S.A.

Domicilio: General Macías, 11. 1.º Izquierda.

Localidad y código postal: Melilla, 52.001.

Teléfono: 952 68 4800.

Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta: No procede.

Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

Melilla, 14 de octubre de 2016.

El Secretario del Consejo de Admón.,

Carlos Lisbona Moreno